

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca cuatro (04) de abril dos mil
veinticuatro (2024)**

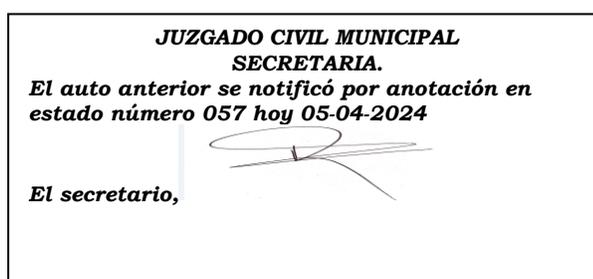
RADICADO	254304003001-2020-0853-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDEL HORACIO REYES DURÁN con cédula de ciudadanía No 17119127
DEMANDADO	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES COARCO SAS

Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, hágase entrega a la parte demandante, conforme se ordenó en providencia del veintiuno (21) noviembre dos mil veintitrés (2023), los cuales se consignarán a la cuenta de ahorros 4-091 00-10994-3 a nombre del demandante señor EDEL HORACIO REYES DURÁN con cédula de ciudadanía No 17119127 del Banco Agrario con sede en la Jurisdicción Municipal de Funza, Departamento de Cundinamarca., en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora del día de hoy , en el escrito que precede. Oficiese.

Correo de la demandante: ehrd45@gmail.com

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73174be107368c8db4b64b09ec2cb820a2b11da8b33eb58e3bf6301ce1e6818**

Documento generado en 04/04/2024 06:22:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>